

# Medio ambiente en el Proyecto de Presupuesto de la Federación 2010

El presente análisis incluye exclusivamente temas ambientales relacionados con el Ramo 08, para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), Ramo 16 que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); Ramo 21 que corresponde a Turismo y el Ramo 18 que corresponde a la Secretaría de Energía, mismos que fueron revisados por el área de campañas de Greenpeace México.

De manera general podemos decir que de 2009 a 2010 existe un aumento en los recursos destinados al ramo 16 que corresponde a Medio Ambiente y Recursos Naturales, en lo que corresponde a gasto corriente existe un aumento de 7 por ciento, sin embargo, en lo que se refiere a gasto de inversión existe una fuerte disminución de 18.58 por ciento.

De acuerdo con las Metas del Milenio, en la séptima se indica que México se comprometió a "Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir en evitar la pérdida de recursos ambientales". Sin embargo, el monto dedicado al medio ambiente es de 40, 485. 9 millones de pesos, que representa 0.34 por ciento del PIB estimado al 2009.

En términos comparativos, mientras en el 2009 la Semarnat tuvo un presupuesto de 47, 226. 2 millones de pesos, para 2010 tiene una reducción de 15 por ciento, quedando en 40, 485. 9 millones de pesos.

Frente a los datos señalados anteriormente, es de destacar que la Semarnat ha aumentado su nómina de 6, 149 plazas asignadas en 2004 a 22,378 en el 2009. Esto representa un incremento de 427 por ciento en este período. Los puestos son equivalentes a: 12 subsecretarios, 101 directores generales, 134 directores generales adjuntos y 371 directores de área.

Además, el gasto corriente en esta secretaría no se justifica en términos de la prioridad que el Poder Ejecutivo da a los temas ambientales, sobre todo si se toma en cuenta que la destrucción ambiental del país equivale a 8.8 por ciento del Producto Interno Bruto, de acuerdo con datos del INEGI para 2006.

## Energía

Es importante mencionar que el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), que ha presentado el presidente Felipe Calderón, considera programas en varias instancias, lo que dificulta el análisis de los recursos destinados al cambio climático para el período 2010.

En lo que se refiere al ramo 18, de la Secretaría de Energía, hay una reducción tanto en gasto corriente (del 12.68%) como en gasto de inversión (de 72.47%) lo cual es bastante considerable.

Sobresalen los grandes montos destinados a la hoy extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), que prácticamente se llevaba el 92 por ciento del total de los recursos del sector (38, 246 millones de pesos). Ahora, la Cámara de Diputados debe explicar cuánto de ese presupuesto será aprobado y en qué se gastará. Lo mismo debe ocurrir con el subsidio a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de 192, 835.7 millones de pesos. Tanto en LyFC como en CFE, el monto destinado a inversión es mínimo en comparación con el destinado a gasto corriente o administrativo.

## Turismo, océanos y costas

En el Ramo 21, que corresponde a la Secretaría de Turismo, hay que señalar que pesar de que se anunció su cierre, se le asignó un presupuesto de 45 mdp. Se espera que sea para

GREENPEACE

liquidaciones y para las Direcciones que aún se mantendrán dentro de la Secretaría de Economía. Sin embargo no todos los rubros son transparentes.

Según la Auditoría Superior de la Federación (ASF), “la Sectur ha carecido de una planeación estratégica que incluya el diagnóstico y la prospectiva de desarrollo regional. Se observó que la dependencia no cuenta con una programación de los destinos turísticos por diversificar y consolidar, ni con las metas establecidas para este efecto, que le permita focalizar las acciones y recursos que se aplican para el desarrollo turístico regional, por lo que la planeación de la entidad fiscalizada infringió el artículo 3, párrafo segundo, de la Ley de Planeación y del PNT 2001-2006”.

La ASF también indicó que “la Sectur no contó con el diagnóstico ni con un Plan Maestro en función de lo establecido en la Ley de Planeación, que le permita identificar los destinos y regiones turísticos del país por apoyar con recursos y acciones, así como de un catálogo de los destinos turísticos por beneficiar, lo que impidió focalizar las acciones de desarrollo turístico en los estados y municipios”. Aún así se pretende la inversión de \$5,476 mdp en el Centro Integralmente Planeado (CIP), de los cuales son \$251,799,103 son para el 2010. Uno de los peligros que presenta este proyecto es que colinda con el área de Marismas Nacionales, que cuenta con el sistema de manglar más importante del Pacífico mexicano y que representa el 10 por ciento de los manglares del país.

Además, a la fecha, Sinaloa carece de un ordenamiento ecológico costero y el municipio de Escuinapa no está listo para recibir este desarrollo ya que actualmente en la región hay una gran escasez de vivienda, y sigue aumentando la migración a ese municipio. Sólo hay un inspector de obra y el Plan Municipal de Escuinapa 2008-2010 no cuenta con líneas estratégicas de preservación de medio ambiente, pero sí con mecanismos para hacer cambios de uso de suelo.

### Tóxicos

En lo que se refiere al Programa de Remediación de Sitios Contaminados (dentro del ramo 16); para el 2010 se tiene un incremento sustancial en recursos a 675 millones 468 mil 708 pesos, lo que implica alrededor del 232 por ciento, comparado con lo que se programó para 2009 cuando se contó con 290 millones de pesos. Lo que no queda claro es a qué rubros y programas se destinarán específicamente los recursos, pues de acuerdo con documentos internos de la Semarnat, esta administración federal tiene como prioridad la remediación de sólo siete sitios:

1. Cromatos de México (en el Estado de México).
2. La Pedrera (Guadalajara, San Luis Potosí).
3. Metales y Derivados (en Tijuana, Baja California, ya saneado y entregado a la comunidad).
4. Ex confinamiento de residuos peligrosos Cytrar (en Hermosillo, Sonora).
5. Ex Unidad Industrial Fertimex (en Salamanca, Guanajuato).
6. Jales Mineros (en Nacoziari de García, Sonora).
7. Minas Nuevo Mercurio (en Mazapil, Zacatecas).

El proyecto federal sobre documentar, diagnosticar y remediar sitios contaminados no es nuevo. Desde la emisión del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se incluyó esta intención “para la efectiva remediación de los sitios contaminados será necesario desarrollar el inventario nacional de sitios contaminados y realizar acciones para su remediación, para así prevenir y reducir los riesgos a la salud y al ambiente, utilizando las mejores tecnologías disponibles”.

Sin embargo, hasta el 30 de octubre de 2008 que la Semarnat emitió su proyecto del Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados, aún no se había avanzado ni siquiera en presentar el inventario general de estos sitios.

**Propuesta:** Ante esta carencia de datos precisos sobre el tema es hace indispensable que el Ejecutivo precise el destino de los recursos, siguiendo al menos dos puntos fundamentales:

1. Qué avance se tiene y cuándo concluirá el inventario definitivo de sitios contaminados, así como los recursos reales con que cuenta para ellos.

2. Aclarar cuáles sitios contaminados serán destinatarios de recursos, precisando tareas y objetivos concretos de remediación.

Cabe mencionar que de los 7 predios citados como una meta presidencial de remediación en el sexenio, Metales y Derivados ya fue entregado a la comunidad, el pasado mes de enero.

En el Tomo VII del PPEF 2010, que explica los Programas y Proyectos de Inversión, se establece que son 163 los sitios prioritarios para el próximo año. En ese apartado sólo se destaca el plan de "Demolición y excavación de los Residuos Peligrosos de las celdas C1 y C2 y protección temporal de la superficie de cubierta en Cromatos de Tultitlán". El proyecto incluye la demolición de muros del área de confinamiento, excavar los Residuos Peligrosos, así como la transposición, el tratamiento y disposición final de los mismos. El costo total del proyecto es de 272 millones 553 mil 875 pesos; para el 2010 se han presupuestado 202 millones 157 mil 451 pesos. Es decir, este año se han destinado la mayor parte de los recursos. Por lo tanto, parece ser que es una apuesta política y habrá que revisar en cuánto queda después de que los legisladores le hayan hecho cambios. Cabe señalar que es el único proyecto detallado en ese apartado del PPEF, de los 163 proyectos y programas explicados.

### **Bosques**

Después de que las campañas de reforestación de Proárbol han demostrado muy bajos resultados; lamentablemente, la reforestación sigue siendo el eje prioritario del Proárbol. Plantear un recorte de 11 por ciento a reforestación en el PPEF 2010, se queda muy corto. Otro cambio que resulta preocupante es el incremento de 185 millones para el programa de Pago de Servicios Ambientales Hidrológicos (PSA H), ya que promueve el enfoque de "pago por no tocar", lo que va en detrimento del fortalecimiento de capacidades de las comunidades y ejidos para hacer un Buen Manejo Forestal Comunitario. De aprobarse el PPEF 2010, este programa recibiría más recursos que el Prodeplan por lo que se convertiría en el segundo más importante del Proárbol.

"Esto se hace patente en la asignación presupuestal, puesto que tan sólo los programas que promueven la reforestación (PROCOREF y Proyectos de conservación y restauración, antes llamado Manejo de Germoplasma) recibirán el 39 por ciento del presupuesto, mientras que los únicos dos programas que atienden la generación de capacidades y el fortalecimiento de las iniciativas de manejo forestal comunitario (Prodefor y Procymaf) -que no sólo promueve la conservación de los recursos forestales, sino también la producción a partir de estos- recibirán solamente el 13 por ciento del presupuesto del Proárbol."

### **Agricultura**

El monto total asignado al Ramo 08, para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) es de 60,785 051 806.1 pesos. De acuerdo con la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGMs), Artículo 12, fracción I, corresponden a la Sagarpa las actividades con OGMs cuando se trate de especies agrícolas, incluyendo semillas, y cualquier otro organismo o producto considerado dentro del ámbito de aplicación de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con excepción de las especies silvestres y forestales de las cuales deberá hacerse cargo la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Dentro del presupuesto únicamente se asigna el monto de 100,000,000 pesos (clave 0908B000044) para la Construcción del Edificio de Oficinas del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), instancia encargada de la evaluación de riesgo de cultivos transgénicos, dentro del proyecto de infraestructura gubernamental, pero no menciona nada con respecto a programas de fortalecimiento de capacidades técnicas de las autoridades competentes ni con respecto a la implementación de una red de laboratorios certificados para la detección de OGMs.

**Propuesta:** Senasica debería contar con recursos específicos para la implantación de programas de biomonitoreo y de detección de OGMs en semillas. Dentro del presupuesto no hay posibilidad de realizar una trazabilidad de la asignación de presupuesto por rubros hasta llegar a programas

específicos. Por lo tanto no se sabe cuánto del monto asignado al Senasica se destinará específicamente al tema de OGMs.

### **Conclusión**

Del anterior análisis se destaca que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 tiene una deficiente asignación de recursos para que México pueda cumplir con la protección al medioambiente y con las metas nacionales e internacionales para reducir los efectos del cambio climático debido a que los montos presupuestales propuestos por el gobierno federal están desvinculados de los proyectos y programas para preservar ecosistemas y de esta forma nuestro país no podrá cumplir sus metas.

---

Greenpeace es una organización ambientalista, no gubernamental e independiente política y económicamente, pues no recibe donativos ni presiones de empresas, gobiernos ni partidos políticos. Actúa para proteger y conservar el medio ambiente, para promover la paz y la justicia social y ambiental, así como para cambiar actitudes y hábitos.